



Coalición Canaria

A LA ILTMA.SRA.PRESIDENTA DEL EXCMO.CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Arrecife a 16 de junio de 2009.

Estimada Presidenta,

Atendiendo a nuestro compromiso de fijar por escrito una serie de principios sobre los que fundamentar la posibilidad de que Coalición Canaria respalde la aprobación de los presupuestos del Cabildo de Lanzarote para el presente ejercicio económico, le informo de que el documento se encuentra prácticamente terminado entendiendo que se trata de una primera aproximación de mínimos con los que empezar a trabajar. No obstante, le reitero lo manifestado por mi grupo en la pasada reunión de portavoces del viernes día 5 de junio, en el sentido de que toda negociación para la aprobación de los presupuestos del Cabildo pasaba por la necesaria e inexcusable reconsideración de los presupuestos de los CACT, como paso previo que nos permitiese avanzar en el resto.

Por todo ello, y habiéndolo transcurrido más de diez días sin que hayamos tenido respuesta alguna a nuestra petición, ni mucho menos se haya convocado el Consejo de Administración de los CACT que hemos solicitado a los efectos anteriores, le reiteramos los términos mínimos en que ha de modificarse el presupuesto aprobado en el anterior Consejo, así como otros puntos que habrían de contemplarse en el orden del día del mismo:

1- Que se contemple de manera inequívoca y expresa en la memoria de los presupuestos 2009 de los CACT, el acuerdo plenario del 19/12/2009 en el que se difería el pago de la deuda de la EPEL-CACT que ascendía a 4,9 millones de €, a un fraccionamiento del abono de la misma en tres anualidades idénticas de 1,6 millones cada uno, el primero de los cuales corresponde abonar en el presente ejercicio 2009.

2- Que se elimine la subvención prevista fraudulentamente para la EPEL- CACT por parte del Cabildo de Lanzarote en cumplimiento de un hipotético acuerdo plenario que jamás tuvo lugar, y se descarte definitivamente la idea de subvencionar a los CACT o compensarlos por las inversiones que estos hayan realizado por iniciativa propia en el pasado o en el presente, salvo aquellas que fueran expresamente encomendadas por el Cabildo de Lanzarote con cargo a sus presupuestos, que es el único supuesto en que cabe razonablemente tal planteamiento.

3- Que se incorpore entre los puntos a tratar en el Consejo, la rescisión con carácter inmediato – respetando los plazos establecidos - del contrato de alquiler suscrito con “ Los Aljibes de Tahiche”, minorando la correspondiente partida gasto prevista en alquileres.

4- Que se inicie con carácter inmediato – incorporándolo como punto del orden del día en el próximo Consejo de Administración – el proceso de selección de un Director Gerente profesional e independiente, por parte de una empresa externa que seleccione a una terna de aspirantes de entre los cuales el Consejo elija al que considere más cualificado.

5- Que se acuerde que cualquier gasto en los CACT que no tenga que ver directamente con su objeto comercial puro (gestión de tiendas, visitas y restauración) y pudiera ser susceptible de discrecionalidad por parte de la dirección, incluidos los gastos realizados en diferentes grupos mediáticos, obra social, patrocinio etc, requiera autorización expresa de su C.A., al menos mientras se mantenga la situación de interinidad o minoría del actual grupo de gobierno.

En cualquier caso, CC quiere dejar bien claro que se trata aquí y ahora de desbloquear la aprobación de los presupuestos del Cabildo incluidos los de los CACT, pero que éstos sufren de graves problemas que requieren de soluciones estructurales a medio y largo plazo que no se abordan en la presente propuesta.

Sergio Machín De León
Portavoz de CC en el Cabildo de Lanzarote